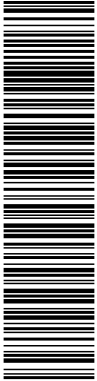


DOCUMENTO Informe: <b>INFORME VALORACION DEFINITIVA OFERTAS PRESENTADAS 299CM25</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YF4QT-EKTJA-WLSXR</b> Fecha de emisión: <b>2 de Marzo de 2026 a las 11:16:41</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Drogodependencia del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 02/03/2026 11:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/03/2026 11:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1604194\_YF4QT-EKTJA-WLSXR-67FE92B49A9B8CA2842FCB913B0FBC7AE165FD84) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



## INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA Y PROPUESTA DE CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

**Procedimiento:** Servicio de prevención y control de Legionella

**Expediente:** 299CM.25

### ANTECEDENTES

**Primero.** Con fecha de emisión del Informe de Valoración de Ofertas, se determinó que la oferta presentada por la empresa **BIBLION IBÉRICA SL**, por importe de 161.681,56 €, se encontraba incurso en presunción de anormalidad, al situarse por debajo del umbral calculado conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

**Segundo.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, se concedió trámite de audiencia al citado licitador para que justificara la viabilidad de su oferta.

**Tercero.** Dentro del plazo conferido, la empresa presentó documentación justificativa.

**Cuarto.** Con fecha posterior, la redactora del Pliego de Prescripciones Técnicas emitió informe técnico sobre la viabilidad de la oferta económica presentada por la empresa **BIBLION IBÉRICA SL**, concluyendo expresamente que la documentación aportada para justificar su oferta no puede ser cumplida en los términos establecidos en el Pliego.

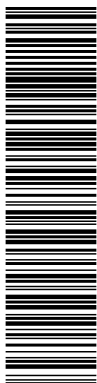
### FUNDAMENTOS

El artículo 149.6 de la LCSP establece que el órgano de contratación rechazará las ofertas incursas en presunción de anormalidad cuando, tras valorar la justificación presentada y los informes técnicos correspondientes, se concluya que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados.

A la vista del informe técnico emitido por la redactora del Pliego de Prescripciones Técnicas, que concluye la inviabilidad de la oferta en los términos exigidos por el Pliego, queda acreditado que la proposición presentada por la empresa **BIBLION IBÉRICA SL** no garantiza la correcta ejecución del contrato conforme a las condiciones técnicas que rigen la licitación.

En consecuencia, concurre el supuesto previsto en el artículo 149.6 de la LCSP, procediendo el rechazo de la oferta.

DOCUMENTO Informe: INFORME VALORACION DEFINITIVA OFERTAS PRESENTADAS 299CM25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YF4QT-EKTJA-WLSXR Fecha de emisión: 2 de Marzo de 2026 a las 11:16:41 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Drogodependencia del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 02/03/2026 11:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/03/2026 11:16



### CONCLUSIÓN Y PROPUESTA

Por todo lo expuesto, rechazada la oferta de BIBLION IBÉRICA SL se continua el procedimiento de adjudicación con el siguiente licitador clasificado conforme al orden resultante de la valoración efectuada.

LICITADOR	Puntuación Oferta Económica	Puntuación Otras acciones	Total
CONTROL SANITARIO INTEGRAL SL.	33,44	50	<b>83,44</b>
ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL SAU.	42,92	48	<b>90,92</b>
TRATAMIENTOS INTEGRALES EXTREMEÑOS SL.	40,30	50	<b>90,30</b>
FUMIGACIONES EXTREMEÑAS MÉRIDA SL.	44,17	50	<b>94,17</b>
ATHISA MEDIO AMBIENTE SAU.	42,70	50	<b>92,70</b>
MEDIO AMBIENTE HIGIENE Y CALIDAD ALIMENTICIA SL.	37,56	50	<b>87,56</b>

Una vez excluida BIBLION IBÉRICA SL (50 + 50 = 100 puntos), el siguiente licitador con mejor relación calidad-precio es **FUMIGACIONES EXTREMEÑAS MÉRIDA SL**, con:

- 44,17 puntos (oferta económica)
- 50 puntos (criterios B)
- Total: 94,17 puntos

Se propone la adjudicación del contrato del servicio de prevención y control de Legionella (Expediente 299CM.25) a la empresa **FUMIGACIONES EXTREMEÑAS MÉRIDA SL**, por ser la oferta con mejor relación calidad-precio entre las admitidas, conforme a los criterios establecidos en los Pliegos.

En Mérida a la fecha d ella firma electrónica